



**Negociado:** Secretaría General

**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de agosto de 2020 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL LOTE NÚMERO 1 SUMINISTRO DE MATERIAL CERÁMICO, CEMENTOS, PINTURAS, TAPAS, ARQUETAS, DE SEGURIDAD Y SALUD Y OTROS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTROS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y FONTANERÍA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN URBANA DE CALLES EL PINO Y MADROÑO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA), INCLUIDA EN EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA 2019). (EXPTE. SU-03/2020)**

**Primero.-** La Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 13 de julio de 2020, acordó la aprobación del expediente para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>” (Expte. SU-03/2020); la de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares; un gasto por cuantía de 195.681,39€, para la contratación; la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y licitación electrónica; y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

**Segundo.-** A los efectos de licitación del procedimiento de referencia, dicha licitación ha sido publicada en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, habiendo concurrido al Lote número 1 los siguientes licitadores: HORMIGONES PALMA DEL RIO SL. y MUÑOZ ROLDAN E HIJOS S.L.

**Tercero.-** En el expediente de contratación, constan las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación de las que resulta:

- La apertura de los sobres número 1 “Documentación administrativa” y la calificación favorable de la documentación incluida por las empresas licitadoras, admitiéndose por tanto al procedimiento.
- La apertura de los sobres número 2 “Proposición Económica” resultando que las empresas licitadoras han propuesto las siguientes:

Licitadores	Lote 1
HORMIGONES PALMA DEL RIO SL.	28.397,13 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

MUÑOZ ROLDAN E HIJOS S.L.	28.928,44 €
---------------------------	-------------

- El cálculo de ofertas con valores anormales resultando que ninguna de las proposiciones resulta incurso inicialmente en presunción de anormalidad.
- La propuesta de clasificación en orden descendente atendiendo al precio ofertado por las empresas licitadoras, resultando la siguiente clasificación:

1.-HORMIGONES PALMA DEL RIO SL

2.- MUÑOZ ROLDAN E HIJOS S.L.

- La propuesta de adjudicación a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169, al haber quedado clasificada en primer lugar, del Lote número 1 “Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros”, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para el Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). ( Expte. SU-03/2020).

**Cuarto.-** En la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de agosto de 2020 se acordó aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia, requerir a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169 la documentación indicada por la Mesa de Contratación concediéndole un plazo de diez días hábiles para su presentación.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público queda constancia del requerimiento efectuado y de las fechas de envío, de lectura y de presentación del mismo resultando la siguiente tabla:

Licitador	Fecha de envío	Fecha de lectura	Fecha de presentación
HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L.	10-08-2020 10:31	11-08-2020 08:31	18-08-2020 12:49

**Quinto.-** En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 21 de agosto de 2020, a la vista de la documentación presentada por la empresa, verifica que el licitador propuesto como adjudicatario del lote número 1 ha acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

En tales circunstancias, a la vista del expediente tramitado, de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento y con el artículo 159 LCSP, la Junta de Gobierno Local, órgano competente por Resolución de la Alcaldía número 1835/2019 de 25 de junio, por unanimidad, con 6 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, adoptan el siguiente:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** Clasificar en orden descendente atendiendo al precio ofertado por las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación del lote número 1 Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>”, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). (Expte. SU-03/2020), resultando la siguiente clasificación:

- 1.-HORMIGONES PALMA DEL RIO SL
- 2.- MUÑOZ ROLDAN E HIJOS S.L.

**SEGUNDO.-** Adjudicar a la empresa HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L., con C.I.F. B14487169, el lote número 1 Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros, correspondiente al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la contratación del “Suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de << Rehabilitación Urbana de Calles El Pino y Madroño de Palma del Río (Córdoba)>>”, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2019). (Expte. SU-03/2020), al ser su oferta la que ha quedado clasificada en primer lugar, una vez valoradas las proposiciones atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Dicha adjudicación lo será conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al de Prescripciones Técnicas Particulares y a la proposición económica presentada por la empresa, de los que resulta:



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
1)	MU LADRILLO CERÁMICO PERFORADO TALADRO GRANDE PARA REVESTIR 24X11X5 cm	0,5	136,51 €	68,26 €
2)	MU LADRILLO CERÁMICO TALADRO PEQUEÑO PARA REVESTIR 24x11,5x5	25,28	73,92 €	1.868,70 €
3)	L PLASTIFICANTE	11,8	1,26 €	14,87 €
4)	T CEMENTO CEM II/A-L 32,5 EN SACOS DE 25 KG	21,63	84,00 €	1.816,92 €
5)	Ud PAR DE TAPONES ANTIRRUIDO DESECHABLE FABRICADO ESPUMA DE POLIEURETANO CON CORDÓN, SEGÚN R.D. 773/97 Y MARCADO CE SEGÚN R.D. 1407/92.	12	0,30 €	3,60 €
6)	Ud. PAR DE BOTAS DE PIEL AFELPADA, PISO ANTIDESLIZANTE, SEGÚN R.D. 773/97 Y MARCADO CE SEGÚN R.D. 1407/92.	120	18,00 €	2.160,00 €
7)	Ud. CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA DENSIDAD SEGÚN R.D. 773/97 Y MARCADO CE SEGÚN R.D. 1407/92	15	1,53 €	22,95 €
8)	Ud. GAFAS ANTI-POLVO DE VINILO CON VENTILACIÓN DIRECTA, SUJECCIÓN A CABEZA GRADUABLE VISOR DE POLICARBONATO, PARA TRABAJOS CON AMBIENTES PULVIGENOS, SEGÚN R.D. 773/97 Y MARCADO CE SEGÚN R.D. 1407/92.	75	2,50 €	187,50 €
9)	Ud. PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS MECÁNICOS MÍNIMOS, FABRICADO EN PIEL DE FLOR DE CERDO, SEGÚN R.D. 773/97 Y MARCADO CE SEGÚN R.D. 1407/92.	120	2,00 €	240,00 €
10)	Ud. MASCARILLA POLIPROPILENO PARTÍCULAS ESTANDAR	1	0,37 €	0,37 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
11)	Ud. CASETA MODULADA PREFABRICADA MODULADA DE 15 M2 PARA ASEOS EN OBRAS DE DURACIÓN ENTRE 6 Y 12 MESES, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL SANDWICH EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RÍGIDO: CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCIÓN Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENÓLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACIÓN DEL TERRENO, CIMENTACIÓN, SOPORTES DE HORMIGÓN HA-25, ARMADO CON ACERO B 400 S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACIÓN, DESMONTADO Y MANTENIMIENTO, SEGÚN R.D. 1627/97 Y GUÍA TÉCNICA DEL INSHT	1	487,50 €	487,50 €
12)	Ud. SEÑAL OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN 42MM METÁLICA TIPO OBLIGACIÓN O PROHIBICIÓN DE 42 CM, SIN SOPORTE METÁLICO, INCLUSO COLOCACIÓN Y P.P. DE DESMONTAJE DE ACUERDO CON R.D. 485/97.	3	35,00 €	105,00 €
13)	M CORDÓN BALIZAMIENTO REFLECTANTE, SOBRE SOPORTE DE ACERO DE DIÁMETRO 10 MM, INCLUSO COLOCACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL R.D. 485/97.	132	2,00 €	264,00 €
14)	Ud. LÁMPARA INTERMITENTE (SIN PILAS), INCLUIDO TRÍPODE.	6	35,00 €	210,00 €
15)	MI. VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA, PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS METÁLICOS AUTÓNOMOS NORMALIZADOS DE 2,50X1,10 M, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS.	90	31,60 €	2.844,00 €
16)	Ud. ARQUETA REGISTRO TIPO AYUNTAMIENTO.	25	15,60 €	390,00 €
17)	Ud. TAPA CUADRADA FUNDICIÓN DUCTIL 50X50.	8	28,30 €	226,40 €



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
18)	Ud. ARQUETA CUADRADA POLIPROPLENO 45X45X60	8	54,94 €	439,52 €
19)	L DISOLVENTE	64,79	1,49 €	96,54 €
20)	Kg. PINTURA AL CLOROCAUCHO	458,69	5,00 €	2.293,45 €
21)	MI. CERCO ARQUETA PNL-50,5	34,85	4,89 €	170,42 €
22)	Ud. TAPA Y CERCO HIERRO FUNDIDO DIÁMETRO 60CM ROD. PARA POZOS DE REGISTRO DE SANEAMIENTO TIPO D-400. ALTA CALIDAD.	13	54,47 €	708,11 €
23)	Ud. PATE DE POLIPROPILENO CONFORMADO EN U, PARA POZO, DE 330X160 MM. SECCIÓN TRANSVERSAL DE D=25 MM, SEGÚN UNE-EN 1917.	104	3,75 €	390,00 €
24)	Ud. REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CON CERCO DE L 50.5 MM	16	21,88 €	350,08 €
25)	Ud. TAPA DE FUNDICIÓN 60X60 CM DE ALTA CALIDAD.	9	74,56 €	671,04 €
26)	Ud. TAPA DE FUNDICIÓN 24X14 CM CON CERCO DE ALTA CALIDAD.	17	15,50 €	263,50 €
27)	M2 BALDOSA TERRAZO RELIEVE EN COLOR 40X40CM.	571,85	7,30 €	4.174,51 €
28)	MI. BORDILLO DE HORMIGÓN RIGOLA.	377,35	3,10 €	1.169,79 €
29)	MI. BORDILLO DE HORMIGÓN 17X28 CM BICAPA.	305,3	3,45 €	1.053,29 €
30)	M2 BALDOSA PODOTACTIL PARA NO VIDENTES, HIDRAULICA ANTIDESLIZANTE DE BOTONES ROJO, TIPO JEREZ 40X40 CMS.	17,64	7,30 €	128,77 €
31)	M2 BALDOSA PODOTACTIL PARA NO VIDENTES, HIDRAULICA FRANJAS ANTIDESLIZANTE 40X40 CMS.	20,16	7,30 €	147,17 €
32)	MI. TRITUBO 3X40 MM.	332,38	2,32 €	771,12 €
33)	Ud. ARQUETA DE FUNDICIÓN PARA BOCA DE RIEGO	2	59,50 €	119,00 €
34)	Ud. MATERIAL COMPLEMENTARIO O PIEZAS ESPECIALES.	4778	0,55 €	2.627,90 €
35)	MI. TUBERÍA PVC LIGERA DIAMETRO 63 MM PARA CONDUCCION DE CABLES.	639,43	0,78 €	498,76 €





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

	Materiales	Cantidad	Precio	Total
36)	Ud. PEQUEÑO MATERIAL.	2882	0,30 €	864,60 €
37)	Ud. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, CONEXIÓN A RED ELECTRICA Y COMPLETAR INSTALACIÓN, ASÍ COMO TRASLADOS EN OBRA.	2	200 €	400,00 €
38)	CAJA PARA PAVIMENTO DE FUNDICION DULTIL CILINDRICA PARA VÁLVULAS.	8	18,69 €	149,52 €
			TOTAL	28.397,13 €

El presupuesto máximo de este lote teniendo en cuenta las cantidades previstas, no supone obligación de llevar a efecto una determinada cantidad del suministro, la cual dependerá de las necesidades reales que resulten, por lo que dicho importe no supone, en ningún caso, compromiso de adquisición por parte de este Ayuntamiento, ni crea derecho alguno a favor de la empresa que resulte adjudicataria.

De conformidad con lo establecido en artículo 301 LCSP, al realizarse la determinación del precio del contrato correspondiente a este lote mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar sobre las previstas o estimadas inicialmente, hasta el porcentaje del 10 % de dicho precio, sin que sea preciso tramitar expediente de modificación. Si bien, dicho incremento tan solo tendrá lugar siempre que la financiación del mismo sea posible con cargo a la cantidad que resulta de la bajada producida en la adjudicación del lote.

**TERCERO.-** Que por los Servicios de Intervención y Tesorería se efectúe retención del importe correspondiente en el primer pago del precio del contrato que se realice al contratista, o en los pagos sucesivos si en el primer pago que se realice no se alcanzase la totalidad de cantidad necesaria para la constitución de la garantía, por la cantidad que asciende a 1.419,86 € correspondiente al 5% del precio final ofertado en el Lote, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a todos los licitadores, comunicarla a la Intervención de Fondos, a la Tesorería Municipal, al Técnico/a responsable del Programa PFEA 2019 en su condición de Responsable del Contrato; y publicarla simultáneamente en el perfil de contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Requerir a la entidad adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato, el cual, al ser susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 LCSP, deberá efectuarse en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la presente notificación a los licitadores; sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

---

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.